



Comunicado de Prensa 51/2024 Español

## **LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS CELEBRARÁ SU 45 ANIVERSARIO Y SU 169 PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES**

**169** PERÍODO  
ORDINARIO  
DE SESIONES  
21 AGOSTO - 6 SEPTIEMBRE

*San José, Costa Rica, agosto 19 de 2024.* – La Corte Interamericana de Derechos Humanos celebrará, entre el 21 de agosto y el 6 de septiembre de 2024, su 169 Período Ordinario de Sesiones. Durante el mismo conmemorará los 45 años de su instalación y se llevarán a cabo las deliberaciones de Sentencia de seis Casos Contenciosos.

Las actividades del Período se desarrollarán de manera híbrida, combinando actividades virtuales y presenciales.

### **I. Celebración del 45 aniversario de la Corte IDH**

El martes 3 de septiembre, a partir de las 3:00 p.m. (hora de Costa Rica), se celebrará el 45 aniversario de la instalación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Las celebraciones iniciarán con palabras de la Presidenta del Tribunal, Jueza Nancy Hernández López. También, participarán con palabras conmemorativas el Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República de Costa Rica, Magistrado Orlando Aguirre Gómez, y el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Arnoldo André Tinoco.

Asimismo, se contará con tres personas expositorias: la Expresidenta de la Corte IDH, Elizabeth Odio Benito, quien compartirá su experiencia sobre “La instalación de la Corte, su trascendencia y los desafíos en los primeros años de labores”; Luis López Guerra, Exjuez del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, quien compartirá sobre “Los desafíos que enfrentan los Tribunales Regionales de Derechos Humanos en la actualidad”; y Catalina Botero Marino, Directora de la Cátedra UNESCO de Libertad de Expresión de la Universidad de los Andes, quien hablará sobre “Los desafíos de los entornos digitales para los derechos humanos y la democracia”.

Puede seguir la transmisión en vivo de este evento en las redes sociales de la Corte.

Esta actividad se realiza con el apoyo del Ministerio Federal de Cooperación Alemana (BMZ), implementado por GIZ.



## II. Sentencias

La Corte deliberará las Sentencias sobre los siguientes Casos Contenciosos:

### a) **Caso González Méndez y otros Vs. México<sup>1</sup>**

La Comisión indicó que el caso versa sobre la presunta responsabilidad internacional de los Estados Unidos Mexicanos por “la falta de investigación, juzgamiento y sanción de la desaparición de Antonio González Méndez, ocurrida en un contexto de violencia en el norte del estado de Chiapas, donde grupos paramilitares, incluyendo el grupo “Paz y Justicia”, actuaban auspiciados y bajo la tolerancia y aquiescencia del Estado, cometiendo hechos de violencia como ejecuciones y desapariciones”.

Encuentre más información sobre este caso [aquí](#).

### b) **Caso Reyes Mantilla y otros Vs. Ecuador**

El caso refiere a la alegada responsabilidad internacional de la República de Ecuador por las supuestas detenciones ilegales y arbitrarias en perjuicio de Walter Ernesto Reyes Mantilla, Vicente Hipólito Arce Ronquillo y José Frank Serrano Barrera entre 1995 y 1996; así como la presunta falta de garantías judiciales en los procesos penales, la alegada irrazonabilidad en la duración de la detención preventiva y actos de presuntas agresiones y amenazas durante las detenciones. En relación con el señor Serrano, además se argumenta que el Estado sería responsable por la falta de información sobre su derecho a comunicarse con el Consulado de su país. A su vez, durante la detención del señor Reyes las autoridades policiales habrían decomisado el auto en el que se encontraba, el cual era propiedad de su hijo, y se alega no fue devuelto una vez descartados los cargos.

Lea más información sobre el caso [aquí](#).

### c) **Caso Hidalgo y otros Vs. Ecuador**

El caso se relaciona con la presunta responsabilidad internacional del Estado por la alegada tortura y ejecución extrajudicial de Gustavo Washington Hidalgo, y con la falta de debida diligencia en la investigación de los hechos.

Encuentre más información sobre el caso [aquí](#).

### d) **Caso Pueblos Indígenas Tagaeri y Taromenane Vs. Ecuador**

El presente caso se refiere a la presunta responsabilidad internacional del Estado de Ecuador por una serie de alegadas violaciones a los derechos de los Pueblos Indígenas en aislamiento voluntario Tagaeri y Taromenane y sus miembros, en el marco de proyectos que presuntamente afectan sus territorios, recursos naturales y modo de vida. Se aduce también a tres grupos de hechos de muertes violentas de miembros de dichos pueblos ocurridos en 2003, 2006 y 2013; así como a la falta de medidas adecuadas de protección en relación con dos niñas tras los hechos de 2013.

Lea más información sobre este caso [aquí](#).

### e) **Caso Capriles Vs Venezuela**

El caso se refiere a la alegada responsabilidad internacional del Estado por las violaciones de los derechos políticos, a la libertad de expresión, al principio de



legalidad y a la protección y garantías judiciales en perjuicio de Henrique Capriles Radonski, en el marco de su participación política como candidato presidencial en las elecciones del 14 de abril de 2013.

Encuentre más información sobre este caso [aquí](#).

#### **f) Caso Pérez Lucas y otros Vs. Guatemala**

El caso se refiere a la alegada responsabilidad del Estado por las supuestas violaciones que habrían tenido lugar como consecuencia de la detención, en abril de 1989, de los señores Agapito Pérez Lucas, Nicolás Mateo, Macario Pú Chivalán y Luis Ruiz Luis, su posterior desaparición forzada y el alegado estado de impunidad en el que se encontrarían las investigaciones al respecto.

Lea más información sobre este caso [aquí](#).

### **IV. Supervisión de Cumplimiento de Sentencias, Medidas Provisionales, así como cuestiones administrativas**

Asimismo, la Corte supervisará el cumplimiento de diversas Sentencias e implementación de las Medidas Provisionales que se encuentran bajo su conocimiento y cuestiones procesales de diferentes Casos Contenciosos. También, verá diversos asuntos de carácter administrativo.

---

<sup>1</sup> El Juez Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot no participará en la deliberación de la Sentencia de este caso por ser de nacionalidad mexicana, conforme al Art. 19 del Reglamento de la Corte.

---

La composición de la Corte para este Período de Sesiones: Jueza Nancy Hernández López, Presidenta (Costa Rica); Juez Rodrigo Mudrovitsch, Vicepresidente (Brasil); Juez Humberto Antonio Sierra Porto (Colombia); Juez Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot (México); Ricardo C. Pérez Manrique (Uruguay); Jueza Verónica Gómez (Argentina) y Jueza Patricia Pérez Goldberg (Chile).

---

El presente comunicado fue redactado por la Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por lo que es de responsabilidad exclusiva de la misma.

Para mayor información favor de dirigirse a la página de la Corte Interamericana [www.corteidh.or.cr](http://www.corteidh.or.cr) o envíe un correo electrónico a Pablo Saavedra Alessandri, Secretario, a [corteidh@corteidh.or.cr](mailto:corteidh@corteidh.or.cr). Para la oficina de prensa contacte a Dannel Pinilla, director de Comunicaciones y Prensa, en [prensa@corteidh.or.cr](mailto:prensa@corteidh.or.cr).

Puede suscribirse a los servicios de información de la Corte [aquí](#). Para dejar de recibir información de la Corte IDH remita un correo a [comunicaciones@corteidh.or.cr](mailto:comunicaciones@corteidh.or.cr). También puede seguir las actividades de la Corte en las siguientes redes Sociales: [Facebook](#), [Twitter](#) (@CorteIDH para la cuenta en español, IACourthR para la cuenta en inglés y @CorteDirHumanos para la cuenta en portugués), [Instagram](#), [Flickr](#), [Vimeo](#), [YouTube](#), [LinkedIn](#) y [SoundCloud](#).

